

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

El nuevo Consejo de Administración de la Sociedad, nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 24 de abril de 2013, se reunió en el día de hoy por primera vez bajo la presidencia de Luigi Ferraris.

El Consejo de Administración ratificó el nombramiento de Francesco Starace como Consejero Delegado y Director General de la Sociedad y delimitó sus competencias, asignando al Director General poderes ejecutivos sustancialmente similares a los que se delegaron durante el anterior mandato.

El Consejo de Administración verificó igualmente que los Consejeros Luca Anderlini, Carlo Angelici, Giovanni Battista Lombardo, Giovanni Pietro Malagnino, Paola Muratorio y Luciana Tarozzi cumplen con los requisitos de independencia establecidos tanto en la Ley Financiera Consolidada y en el artículo 37 de la Normativa de Mercados de la CONSOB, incluyendo así los requisitos de información previstos por el Código de Conducta de las sociedades cotizadas (en adelante, el "**Código de Conducta**").

El Consejo de Administración también constituyó los siguientes comités internos, según lo previsto en el Código de Conducta, con funciones proactivas y de asesoramiento en las áreas de las que son respectivamente responsables:

- Comisión de Nombramientos y Retribuciones: compuesta por los Consejeros independientes Carlo Angelici (en calidad de Presidente), Luca Anderlini y Paola Muratorio; y,
- Comisión de Control y Riesgo: compuesta por los Consejeros independientes Giovanni Battista Lombardo (en calidad de Presidente), Giovanni Pietro Malagnino y Luciana Tarozzi.

Por último, el Consejo de Administración constituyó la Comisión de Partes Vinculadas – compuesta, en su totalidad, por Consejeros independientes-, cuyas funciones comprenden la emisión de dictámenes específicos sobre operaciones llevadas a cabo por EGP con partes vinculadas, bien directamente o a través de filiales, en los casos y en la formas establecidas en el procedimiento adoptado a tal efecto por el propio Consejo de Administración en su reunión del mes de diciembre de 2010, de acuerdo con la normativa aplicable de la CONSOB. La Comisión de Partes Vinculadas se

encuentra compuesta por Carlo Angelici (en calidad de Presidente), Luca Anderlini y Giovanni Pietro Malagnino.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 6 de mayo de 2013.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.